TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 71 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 32/2011 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL", HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 24 de Octubre de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 24 de Octubre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 32/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y.----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03; ----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; ----------*

Que*, en fecha 31 de enero de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011; ----------*

Que*, se ha aprobado la Ley Nº 4.371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, se tiene asignado en el rubro 530 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".----------*

Alberto Ramírez Lambornini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 71 /2011

Que, *el Decreto Nº 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", en su Art. Nº 286 establece que "Durante el Ejercicio Fiscal 2011 no podrán adquirir equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el Objeto del Gasto 537 "EQUIPO DE TRANSPORTE."----------*

Que, *de acuerdo al Decreto Nº 6572/11, por la cual se modifica el Art. Nº 286 para la Adquisición de Equipos de Transporte; en la que se establece que "Esta disposición no será aplicable para las entidades del Poder Judicial:13-01 Corte Suprema de Justicia; 13-02 Justicia Electoral; 13-03Ministerio Público; 13-04 Consejo de la Magistratura y 13-05 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Corte Suprema de Justicia: A.I. Nº 181/2011; A.I. Nº 262/2011; A.I. Nº 319/2011; A.I. Nº 579/2011; A.I. Nº 581/2011 y A.I. Nº 582/2011.----------*

Que*, en fecha 25 de julio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que*, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones(PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación;260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al Artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

Que, *en base a las asignaciones presupuestarias dentro del programa del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio fiscal 2011, se tiene previsto la Adquisición de Vehículos que es necesario para la renovación parcial del Parque Automotor de la Justicia Electoral.----------*

Que*, en fecha 8 de agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia - UOC Nº 48/2011, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 32/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente Ejercicio Fiscal 2011; ----------*

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 71 /2011

Que, *en fecha 15 de Setiembre de 2011, según Nota JE/UOC Nº 99/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 360272, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909/03, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas;* ----------

Que, *a partir del 20 de Setiembre de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente;* ----------

Que, *en fecha del 22, 23 y 24 de Setiembre de 2011, el llamado a la Licitación Pública Nacional de referencia fue publicado en Diarios de Circulación Nacional, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 2051/03, a más de la divulgación dentro del portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ----------

Que*, hasta el 11 de Octubre de 2011, se estableció la fecha tope para consultas; periodo en el que hubo consulta de potenciales oferentes sobre el Pliego de Bases y Condiciones; en las cuales se evacuaron dudas mediante aclaraciones que se comunicó a los potenciales oferentes a través de la Nota Aclaratoria Nº 1/2011, que fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones.*----------

Que*, en fecha 20 de Octubre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 3 (tres) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto;* ---

Que*, en fecha 20 de Octubre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 32/2011 de referencia;* ----------

Que*, desde la fecha 20 de Octubre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación Pública Nacional;* ----------

Que*, en fecha 21 de Octubre de 2011, el Comité de Evaluación, solicito a la Asesoría Jurídica de la Institución realizar un Dictamen, dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 32/2011 de referencia, en relación al ITEM Nº 1: Camionetas 4x4, a ser utilizados por los Sres. Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remplazar los Vehículos que han cumplido su vida útil.-* ----------

Que*, en fecha 24 de Octubre de 2011, la Asesoría Jurídica de la Justicia Electoral realizo el Dictamen correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 32/2011 para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Institución, dentro del Ítem Nº 1: Camioneta 4x4, para uso de los Sres. Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral.*----------

Alberto Ramírez Lambarini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 71 /2011

Que, *en fecha 24 de Octubre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación en base al análisis detallado de los bienes a ser adquiridos según las Ofertas presentadas.----------*

Que*, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC); ----------*

Que*, en base a las asignaciones presupuestarias aprobados dentro de la Ley de la Nación Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley Nº 4.249/2011, se tiene asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación Pública Nacional de referencia, para el Tribunal Superior de Justicia Electoral, Objeto de Gasto 530 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", dentro del tipo de presupuesto 1.1 y 2.2 – Programa de Administración Central y Programa de Servicios Electorales.----------*

POR TANTO*, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto,* ***EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;***

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR*** *el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación Pública Nacional N° 32/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, dentro de la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero, ha ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR*** *dentro de la Licitación Pública Nacional N° 32/2011, para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral, ha ser imputado en el Ejercicio Fiscal 2011 a las siguientes empresas, (Ver Anexo "A - Detalle" de los ítems Adjudicados que forma parte de la presente Resolución de Adjudicación):*

   - ***AUTOMOTOR S.A..,*** *por la suma de Gs. 1.695.000.000.- (GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES), incluido todos los impuestos.-------*

   - ***TOYOTOSHI S.A.,*** *por la suma de Gs. 1.239.700.000.- (GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL), incluido todos los impuestos.----------*

Alberto Ramírez Lambarini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 71 /2011

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.*----------

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.*----------

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.*----------

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí:

UM/oc

Alberto Ramírez Lamborini

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

Abog. CÉSAR ROSSEL
Encargado
Secretaría General

ANEXO “A”

Licitación Pública Nacional N° 32/2011 para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

						AUTOMOTOR S.A			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
2	25101503-001	Automovil Sedán	UNID.	UNID.	1	HYUNDAI	COREA	100.000.000	100.000.000
4	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x2	UNID.	UNID.	10	IZUSU	TAILANDIA	159.500.000	1.595.000.000
OFERTA TOTAL CON IVA									1.695.000.000

Alberto Ramírez Lombardini

Abog. CÉSAR ROSSEL
Encargado
Secretaría General

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Licitación Pública Nacional N° 32/2011 para la Adquisición de Vehículos para el Parque Automotor de la Justicia Electoral

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

						TOYOTOSHI S.A.			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	25101507-003	Camionetas Cerradas 4X4	UNID.	UNID.	3	TOYOTA	JAPON	360.000.000	1.080.000.000
3	25101507-003	Camionetas Cerradas 4X2	UNID.	UNID.	1	TOYOTA	JAPON	159.700.000	159.700.000
OFERTA TOTAL CON IVA									1.239.700.000

Alberto Ramírez Landaeta

Abog. CESAR ROSSEL
Encargado
Secretaría General

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA